

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 11 de Abril de 2011

**Señores**  
**Junta General de Accionistas**  
**Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC**

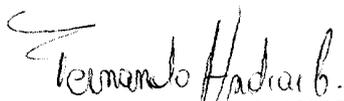
De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de **Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC** correspondientes al período comprendido entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, les informo que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

**Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC** ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General. Una inspección minuciosa ocular de los Libros Sociales, de igual manera que los Libros Contables indican que éstos son llevados de conformidad con las disposiciones legales. Los procedimientos de Control Interno de esta Empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa. Además, la Compañía no ha transgredido en forma alguna las normas emanadas del IEPI. Debo indicar que en el año 2010 a la Compañía ha continuado su crecimiento, basado en el incremento de ventas de las marcas propias, al mismo tiempo de haber reemplazado algunas de las marcas que ya no maneja desde hace 2 años. También informo que se están manejando otras marcas, para diversificar el portafolio.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del año 2010, las ventas ascendieron a \$ 6.010.278,04 y los gastos a \$ 5.044.747,73 dando como resultado una utilidad de \$ 688.931,11

Así mismo, debo manifestar que he contado con la colaboración del Gerente General de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a las disposiciones correspondientes de la Ley de Compañías.



**GUIDO FERNANDO ANDRADE GRANDA**  
**Comisario**  
**Matrícula 28751**

